



ACUERDOS DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO, POR PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS SUPERIORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA FACULTATIVA SUPERIOR, INGENIEROS INDUSTRIALES, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 4 DE JULIO DE 2024, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (BOA 139 de 18/07/2024)

El Tribunal designado por Resolución de 24 de febrero de 2025, del Director General de la Función Pública, por la que se determina la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Ingenieros Industriales (Código de convocatoria 240057).

ACUERDA

Primero.- De conformidad con lo señalado en la Base 1.6 de la Resolución de 28 de diciembre de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procedimientos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para puestos de funcionario por los turnos de promoción interna y de personas con discapacidad, una vez concluida la fase de oposición se ha realizado la fase de concurso de los méritos alegados y acreditados por las personas aspirantes que han superado la fase de oposición.

La valoración de los méritos se ha realizado a fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Aragón, de conformidad con el baremo establecido en su apartado 1.6.

Este baremo establece, en su apartado a), que la antigüedad se valorará teniendo en cuenta los servicios prestados, asignándose a cada año completo de servicios efectivos una puntuación de 0,10 hasta un máximo de 3 puntos. Serán computables a efectos de la antigüedad los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, en su apartado b), que por el grado personal consolidado se obtendrá una puntuación equivalente a multiplicar por 0´1 el grado personal que se tenga consolidado y formalizado a través del acuerdo de reconocimiento de grado por la autoridad competente, y en su apartado c), que en la formación y perfeccionamiento, se valorarán los cursos cuyo contenido esté directamente relacionado con las funciones propias del Cuerpo al que se pretende acceder y que hayan sido impartidos por alguna de las siguientes entidades que se relacionan en la convocatoria, a razón de 0,01 puntos/hora.

En consecuencia, una vez que se ha realizado la valoración de los méritos alegados y acreditados por las personas aspirantes que han superado la fase de oposición, se hacen públicas las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso.

ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	FORMACION	GRADO	PUESTOS	TOTAL
1	FABANA ROMEO	Mª INMACULADA	41,09	2	1,5	44,59
2	MÉNDEZ CRESPO	DIEGO	4,17	1,8	0,8	6,77



Segundo.- De conformidad con lo señalado en el apartado 1.7. de la Resolución de 28 de diciembre de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procedimientos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para puestos de funcionario por los turnos de promoción interna y de personas con discapacidad, se acuerda publicar la calificación final del proceso selectivo, por promoción interna, del Cuerpo de Funcionarios Superiores, Escala Facultativa Superior, Ingenieros Industriales, que viene determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y en la fase de concurso.

la siguiente:

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	1º EJ	2º EJ	CONCURSO	TOTAL
1	Mª INMACULADA FABANA ROMEO	31,7708	36,5000	44,59	112,86
2	DIEGO MÉNDEZ CRESPO	39,8000	35,5000	6,77	82,07

Tercero.- Visto lo anterior, procede proponer a la Dirección General de Función Pública el listado de las personas que han superado este proceso selectivo, por orden de puntuación total, sin que el número total de personas aspirantes seleccionadas pueda rebasar el de plazas convocadas, que son dos, y son las siguientes:

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	TOTAL
1	Mª INMACULADA FABANA ROMEO	112,86
2	DIEGO MÉNDEZ CRESPO	82,07

La Secretaria del Tribunal
Zaragoza, a fecha de firma electrónica